

ACTA No. 31

SESION ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 20 de marzo de 1992

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de Sesiones de la Universidad José Cecilio del Valle, el día viernes veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Leticia Ma-tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, en su condición de Presidenta; Rev. Guy Charbonneau, Representante del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”; Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y la Dra. Valentina Zaldívar de Farach, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria de El Consejo Técnico. Invitados Especiales: Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez y la Licda. Elba Lilia de Donaire.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESION.

En vista de no haberse reunido el quórum necesario para dar inicio a la Sesión a la hora señalada se procedió a hacer segunda convocatoria para celebrarla una hora después de conformidad al Art. 34 de la Ley de Educación Superior y al Art. 15 del Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo.

En consecuencia de lo anterior, la sesión dio inicio a las diez y media de la mañana, desarrollándose en la siguiente forma:

SEGUNDO: DICUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada sin modificaciones en la forma siguiente:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (No.30).
4. Lectura de correspondencia e informes.
5. Discusión y elaboración del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana bajo la Suma: “SOLICITUD DE APROBACIÓN DE APERTURA DEL PROGRAMA Y DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIO INTERNACIONAL”.

6. Presentación y discusión de la Estructura de Memoria Anual de los Centros de Educación Superior.
7. Varios.
8. Cierre de la Sesión

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (No.30)

El Acta No. 30 fue aprobada con las siguientes modificaciones:

- a) Punto Tercero, Pág.4 inciso c) debe leerse: “c) Documentación acreditante del Nuevo Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, Rev. Guy Plante y del Vicerrector Rev. Guy Charbonneau”.
- b) Punto Quinto, Pág. 7. línea 11, corregir lugar, debe leerse: “El Zamorano, F.M., viernes 21...”
- c) Punto Sexto, Pág. 9, línea 3, corregir lugar, debe leerse: “El Zamorano, F.M., viernes 21...”.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

Correspondencia recibida:

- a) La Dra. Farach dio lectura a la nota de fecha 10 de marzo de 1992 de la Lic. Leticia Ma-Tay, informando sobre el cambio de fecha para la Sesión Ordinaria No.32 del Consejo Técnico Consultivo, la cual se llevará a cabo el día viernes 24 de abril.

En cuanto a la correspondencia enviada, informó sobre los siguientes oficios:

- a) Copia Oficio D.E.S. No. 065 de fecha 17 de marzo de 1992 enviado a la Lic. Leticia Ma-Tay, sobre la sugerencia de realizar en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo la elección oficial de los nuevos miembros juramentados como representantes ante el Consejo de Educación Superior.
- b) Copia oficio D.E.S. No. 067, transcribiendo el Acuerdo No. 95-34-92 adoptado por el Consejo de Educación Superior en Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo de 1992.

QUINTO: DISCUSIÓN Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA BAJO LA SUMA: “SOLICITUD DE APROBACIÓN DE APERTURA DEL

PROGRAMA Y DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIO INTERNACIONAL”.

El Consejo Técnico Consultivo después de discutir las observaciones hechas al Plan de estudios, resolvió redactar un Proyecto de Dictamen para remitirlo a UNITEC, con el objetivo que avance en las correcciones y después las someta a consideración de El Consejo Técnico para elaborar del Dictamen definitivo.

PROYECTO DE DICTAMEN No. 23-31-92

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los artículos 18 y 20 literales c y ch) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 91-33-92 emitido por el Consejo de Educación Superior, procede a dictaminar sobre el Plan de Estudios de la Maestría en Mercadotecnia y Negocios Internacionales en la siguiente forma:

I. OBSERVACIONES

1. En vista de haberse observado en el Plan de Estudios presentado que el financiamiento para ofrecer la Maestría es suficiente para una sola vez (remanente de alrededor del 10% para su continuidad), UNITEC deberá revisar este aspecto y presentar las alternativas del caso.
2. Con l propósito de garantizar que el nivel que se impartirá sea de Postgrado, se deberá revisar el contenido de los cursos.
3. Para determinar si los aspirantes a la Maestría poseen los conocimientos de Postgrado necesarios, se deberá ampliar la información sobre los requisitos de admisión.
4. Es necesario aclarar la información sobre los períodos académicos precisando su duración.

II. RECOMENDACIÓN

1. Se recomienda a UNITEC que revise el Plan de Estudios a la luz de las observaciones realizadas en el presente Proyecto de Dictamen, para que presente en próxima sesión las enmiendas pertinentes.

SEXTO: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LA ESTRUCTURA DE MEMORIA ANUAL DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Sra. Secretaria presentó una correlación de los acuerdos tomados por el Consejo Técnico Consultivo en diferentes sesiones en relación a la Guía de Informe Anual presentado por la Dirección de Educación Superior al Consejo Técnico Consultivo en su Sesión Ordinaria del 6 de Marzo de 1991.

Posteriormente la Lic. Elba Lilia de Donaire en su condición de delegada por la Dirección de Educación Superior para colaborar con la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo en Sesión Ordinaria No.24 de fecha 5 de julio de 1991, en la revisión de la guía de Informe Estadístico para constituir el Banco de dato de El Nivel, y en la elaboración de un instructivo que operativizará el documento, informó que dicha comisión se había reunido en días distintos con sus miembros y que después de haber discutido las observaciones presentadas, elaboraron el siguiente Proyecto de Estructura de Memoria Anual de los Centros de Educación Superior para ser sometidos a consideración del Consejo Técnico Consultivo:

**ESTRUCTURA MEMORIA ANUAL
DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

La Memoria es un documento que globaliza o centraliza las actividades de las Instituciones de Educación Superior. Tiene el propósito de presentar al Consejo de Educación los logros alcanzados en el período académico anterior en función de los planes que los mismos se han trazado.

La Memoria deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

III. Presentación

IV. Listado de autoridades de los Centros de Educación Superior

V. Organigrama del Centro

VI. Objetivo del Centro

VII. Indicadores Estadísticos sobre:

1. Administración Académica

1.1 En relación a la población estudiantil

Cuadro No.1.1.1

Oferta Educativa

Centro de Educación Superior. Año

Carrera	Nivel Académico	Duración Años Académicos
Total		
Ej. Derecho	Carrera Técnica terminal Bachillerato Universitario Licenciatura Maestría Especialidad Doctorado	

Cuadro No.1.1.2

Matrícula por tipo de Ingreso, según carrera,

Centro de Educación Superior. Año

Carrera	Primer Ingreso		Reingreso	
	No.	%	No.	%
Total				
Ej. Derecho Etc.				

Cuadro No.1.1.3

Matrícula por sexo, según Carrera.

Centro de Educación Superior. Año

Carrera	Total	Masculino		Femenino	
		No.	%	No.	%
Ej. Derecho Admón. Empresas · ·					

Cuadro No.1.1.4

Personal Docente, Según Nacionalidad

Nacionalidad	Total	UNAH	E.A.P.	U.J.C.V.	U.S.P.S.	S.M.N.S.S.	UNITEC	U.P.N.
Total.								

Cuadro No.1.1.5

Matrícula por grupo de edad, según Carrera

Centro de Educación Superior. Año

Carrera	Total	17-21	22-26	27-31	32-36	37-41	42-46	47 y más
Total.								
Ej. Derecho Adm. Emp. ·		No.	No.	No.	No.	No.	No.	

Cuadro No.1.1.6

Matrícula por Modalidad de estudio y programa, según Carrera.

Centro de Educación Superior. Año

Carrera	Total	Presencial	Distancia
Total		No.	No.
Ej.: Derecho Adm. Emp.			

Cuadro No.1.1.7

Matrícula Según cambio de Carrera

Centro de Educación Superior. Año

Carrera	Total	Cambio de Carrera				
		Derecho	Ing.			
Ej.: Derecho Ing.						

Cuadro No.1.1.8

Matrícula Según Traslado de centro

Año

Centro de Educ. Sup.	Total							
		UNAH	E.A.P.	UJCV	S.P.S	SMNSS	UNITEC	S.P.S
UNAH Esc. Agr. Panam U.J.C. del Valle U. SAN PEDRO SULA S.M.S de S. UNITEC U.P.N.								

Cuadro No.1.1.9

Matrícula por sexo, según institución de Educación Media
donde se graduaron

Centro de Educación Superior. Año

Institución	Total	Masculino	Femenino
Total	No. %	No. %	No. %
Colegios Privados			
Diurnos			
Diurnos con Subdirección			
Nocturnos			
Nocturnos con Subdirección			
Colegios Públicos			
Diurnos			
Nocturnos			
Estab. de Educ. Sup.			
Otros.			

Cuadro No.1.1.10

Matrícula por estado civil, según Carrera

Centro de Educación Superior

Carrera	Total	Solteros		Casados		Viudas		Divorciados		Unión Libre	
		M.	F.	M.	F.	M.	F.	M.	F.	M.	F.
Total											

Cuadro No.1.1.11

Matrícula por dedicación y sexo, según carrera

Centro de Educación Superior

Carrera	Tiempo Completo			Medio Tiempo		
	Total	Mas	Fem	Total	Mas	Fem
Ej.: Derecho Ing.						

Cuadro No.1.1.12

Matrícula por estado civil, según Carrera

Centro de Educación Superior

Carrera	Total	Tiempo Completo				Medio Tiempo			
		Trabajan		No. Trabajan		Trabj.		No. Trabaja.	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Ej.: Adm. Emp. Etc.									

Cuadro No.1.1.13

Matrícula por Título presentado, según Carrera

Centro de Educación Superior

Carrera Total Total	BACHILLER							Total	MAESTRO		Total	P.M.	Total	UN.	Total	OTROS
	OC. LL	OC. Agro	CC. Ind.	CC. TC.	cc. Adm	Prom. S.	Bd Prim		Bd Medi							
	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.					No.		No.		No.

Cuadro No.1.1.14

Matrícula de Post-grado, según Centro de Educación Superior

Post-grado Total	Total	U.N.A.H.	E.A.P.	U.J.C.V.	U.S.P.S.	SMNSS	UNITEC	UPN
Especialidad								
Maestría								
Doctorado								

Cuadro No.1.1.15

Logros Académicos

Centro de Educación Superior. Año

Unidad Académica del Centro	Total Inscritos	DESERTORES					Retiro	Total	EXAMINADOS		
		Total	N.S.P.	%	Abandono	%			Pendiente	Aprobados	%
Total		No.	No.		No.	%	No.		No.	%	No.
Dpto.											

Cuadro No.1.1.16

Índice Académico de aprobados. Según Carrera

Centro de Educación Superior

Índice Académico						
Carrera	Total Aprobados	60-69 No.	Índice 70-79 No.	Académico 80-89 No.	90-100 No.	Índice Promedio
Derecho						
*						
*						
*						
*						

Cuadro No.1.1.7

Graduados, por grado académico y sexo, según Carrera
Centro de Educación Superior. Año.

Carrera	Total	Carrera Técnica Terminal	Bachillerato		Licenciatura		Maest.		Esp.		Dr.	
			M %	F%	N%	F%	M%	F%	M%	F%	M%	F%
Total												

1.2 Programa de desarrollo Estudiantil

Cuadro No.1.2.1

Programa de Préstamos Educativos y Becas, según Carrera

Centro de Educación Superior. Año.

Carrera Total	Préstamos		Total	Becas Internas	
	C.P. %	L.P. %		Becas de Estudio	Becas de Trabajo
Total					

Cuadro No.1.2.2

Programa de Orientación Psicopedagógica

Centro de Educación Superior. Año.

Actividades	Estudiantes Atendidos	
	No.	%
Total		
- Orientación Personal a) individual b) grupal (cursos dinámicos, desarrollo Memorial)		
- Orientación Profesional a) Individual b) Grupal (cursos)		
- Orientación Académica a) Individual b) Grupal (cursos Técnicos de Estudio)		

Cuadro No.1.2.3

Programa de Préstamos Educativos y Becas, según Carrera

Centro de Educación Superior. Año.

Asesores Académicos Por carrera	T o t a l	Estudiantes Atendidos	
Total	No.	No.	%
Carrera			

Cuadro No.1.2.4

Programa de Asesoría a Agrupaciones Estudiantiles

Centro de Educación Superior. Año.

Tipos de Agrupaciones	T o t a l	Estudiantes Atendidos		
		Asesoría	Capacitación	Apoyo
- Científicos - Artístico - Cultural - Sociales - Académicos - Deportivo				

Cuadro No.1.2.5

Programa de Salud
Centro de Educación Superior. Año.

Programa	T o t a l	Estudiantes Atendidos
Total		
- Preventivos a) Exámenes Físicos b) Exámenes detectores de Enf. Transmisión Sexual y SIDA c) Charlas sobre Educación en salud - Asistenciales a) Servicio Médico b) Servicio Enfermedades c) Servicio Farmacia d) Servicio Laboratorio e) Servicio Odontológicos		

1.3. Personal

Cuadro No.1.3.1

Personal, según Clasificación
Centro de Educación Superior. Año.

Clasificación	Total	%
Total		
Docentes Administrativos Servicios Otros.		

Cuadro No.1.3.2

Personal Docente por dedicación, según unidad académica
Centro de Educación Superior. Año.

Unidad Académica	T o t a l	Tiempo Completo		Medio Tiempo		Por Hora	
		M.	F.	M.	F.	M.	F.
Total		M.	F.	M.	F.	M.	F.
- Facultad - Escuela - Depto.							

Cuadro No.1.3.3

Personal Docente por centro de Graduación, según Departamento
Centro de Educación Superior. Año.

Departamento	T o t a l	Nacional		Extranjera	
		No.	%	No.	%
- Científicos					
- Artístico					
- Cultural					
- Sociales					
- Académicos					
- Deportivo					

Cuadro No.1.3.4.

Personal docente por grado académico, según Título
Centro de Educación Superior. Año.

Título	T o t a l	Grado Académico				Incorporado	Incorporado
		Br. Lic.	Mast.	Esp.	Dr,		
Total		No.	No.	No.	No.		

Cuadro No.1.3.5

Personal Docente, según Nacionalidad
Centro de Educación Superior. Año.

Nacionalidad	Total
Total	No. %

Cuadro No.1.3.6.

Personal de Desarrollo de Personal

Centro de Educación Superior. Año.

Título	T o t a l	Docentes Favorecidos		
		Formación Pedagógica	Formación Profesional	Otros
		No.	No.	No.
- Seminarios - Congresos - Eventos - Especiales				

2. Actividades Académicas

Cuadro No.2.1

Proyecto de Investigaciones
 Centro de Educación Superior

Áreas	Total
	No.
Ej.: - Social - Educativo	

Cuadro No.2.2

Programa de Extensión
Centro de Educación Superior. Año.

Título	T o t a l
Intramuros	
Extramuros	

3. Financiero

3.1 Financieros

Cuadro No.3.1.1

Origen de los Recursos
Centro de Educación Superior. Año.

Sectores	Monto
- Sector Público	
a) Gobierno central	
b) Otros	
- Sector Privado	
a) Aportes voluntarios	
-Sector Interno	
a) matrícula	
b) Servicios	
c) Otros	
-Sector Externo	
a) Otros	

Cuadro No.3.1.2.

Distribución de Recursos Financieros
Centro de Educación Superior. Año.

Rubro	T o t a l	Monto	%
- Servicios de Personal			
- Servicios No Personales			
- Material y Equipo			
- Inmuebles			

Cuadro No.3.1.2.

Distribución de Recursos Financieros
Centro de Educación Superior. Año.

Rubro	Monto	%
-Administración Central		
-Facultad de Derecho		
-Facultad de Medicina		
-Dirección de Docencia		
-Dirección de Investigación		
-Dirección de Extensión		
-Dirección de Desarrollo Est.		

Cuadro No.3.1.4.

Recursos Bibliográficos por Área de Estudio
Centro de Educación Superior. Año.

Área	Libros	Revistas	Títulos Publicados por Inst.
Total	No.	No.	No.
Ej.:			
- Ciencias Sociales			
Etc.			

3.2. Espacio Físico

Cuadro No.3.2.1

Uso del Espacio Físico

Actividad Asignada	Áreas
- Académico	
- Administrativo	
- Biblioteca y documentación	
- Deportivo	
- Áreas Verdes	
- Circulación Peatonal	
- Productivo	
- Servicio Estudiantil	
- Usos Múltiples	

GLOSARIO

ADMINISTRACIÓN ACADEMICA: Es el proceso de planificación, Dirección, coordinación y control para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión para el logro de los objetivos.

A R E A: Asociación de varios campos de conocimiento afines en una acción académica o administrativa.

1. **AREA AGROPECUARIA FORESTAL:** Comprende las carreras de las ciencias agrícolas y afines.

- | | |
|------------------|------------------------|
| a. Ing. Agrónoma | c. Economía Agrícola |
| b. Ing. Forestal | ch. Admón Agropecuaria |

2. **ÁREA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD:** Comprende las carreras en las cuales se cultivan la ciencias sociales.

- | | |
|-----------------------|------------------|
| a. Medicina | d: Enfermería |
| b. Química y Farmacia | e. Microbiología |
| c. Odontología | f. Biología |
| ch. Química | |

3. **ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES:** Comprende las carreras en las cuales se cultivan las ciencias sociales:

- | | |
|------------------------------|------------------------|
| a. Derecho | g. Trabajo Social |
| b. Pedagogía | h. Historia |
| c. Cultura Física y Deportes | i. Letras |
| ch. Ciencias Sociales | j. Filosofía |
| d. Arte | k. Lenguas Extranjeras |
| e. Música | l. Periodismo |
| f. Psicología | |

4. **AREA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO:** Comprende las carreras en las cuales se cultivan las ciencias exactas y sus respectivas aplicaciones:

- | | |
|-----------------------|---------------------------|
| a. Economía | d. admón.. de Empresas |
| b. Contaduría Pública | e. admón.. Pública |
| c. admón. Aduanera | f. Informática Industrial |
| ch. admón. Bancaria | |

5. **AREA FISICO-MATEMATICA:** Comprende las carreras en las cuales se cultivan las ciencias exactas y sus respectivas aplicaciones.

- a. Ingeniería Civil
- b. Ingeniería Mecánica
- c. Física
- ch. Ingeniería Química

- d. Ingeniería Eléctrica
- e. Matemática
- f. Ingeniería Industrial
- g. Arquitectura

ASESORIA ACADEMICA: Es la función orientadora realizado por docentes universitarios previamente capacitados, con técnicas e instrumentos para el fomento y consecución del desarrollo formativo del estudiante.

Es sinónimo de tutoría, consejería y guía técnica, por medio del cual se orienta al estudiante en sus planes y programas estrictamente académica; (Selección de cursos, diseño de programas, ritmo de asignaturas, ejecución de tesis).

ASESORES ACADÉMICOS: Grupo de docentes de una carrera, seleccionados según perfil y capacitados previamente para ejercer función orientadora a estudiantes de su carrera.

AGRUPACIONES ESTUDIANTES: Estudiantes que se asocian espontáneamente por intereses comunes; pueden ser: artísticos, científicos, académicos, deportivo, sociales, etc. Para su organización y funcionamiento.

BECAS INTERNAS: Becas de grado que otorgan los Centros de Educación Superior a sus estudiantes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento respectivo.

BECAS EXTERNAS: Becas que otorgan los Centros de Educación Superior a personal docente y administrativo con fines de formación y actualización en el campo académico-científico que demanda el desarrollo del departamento.

CARRERA: Proceso educativo conducente a una formación profesional en un campo académico determinado.

CARRERA TÉCNICA TERMINAL: Estudios cortos que habilitan para el ejercicio técnico profesional y que se caracteriza por tener mayor énfasis en la formación práctica.

CAMBIO DE CARRERA: Es la inscripción que un estudiante hace en determinado período académico, en la carrera de su elección, y posteriormente se cambia a otra. Previo estudio de orientación profesional realizado por la unidad académica responsable de la orientación.

CARRERA DE PROCEDENCIA: Es la carrera que inicialmente inscribe un estudiante.

CARRERA ACTUAL: Es la última carrera que inscribe un estudiante.

CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Son las instituciones que se organizan para impartir enseñanza de nivel superior, conforme lo establecido en la Ley de Educación Superior del País.

DESARROLLO ESTUDIANTIL: Serie de actividades que constituyen un proceso educativo, en el cual estudiante asume una actitud dinámica que lo lleva a convertirse en su propio agente de cambio y al logro de un mayor crecimiento formativo.

DEPARTAMENTO: Es la unidad académica fundamental, que agrupa al personal académico-científico que cultiva un campo determinado del conocimiento y labora en equipo en la docencia, la investigación y la extensión. Da servicio al Centro educativo tanto a niveles básicos como en niveles avanzados.

DESERTOR MATERIA: (Abandono-ABD) estudiante que inscribe una materia y no cumple con todos los exámenes o requisitos establecidos.

DESERTOR DE MATERIA: (No se presenta –NSP) estudiante que inscribe una materia dada y no asiste nunca a clases.

DESERTOR ENTRE PERIODOS ACADÉMICOS: Estudiante matriculado en un período académico del año y que no se inscribe en el segundo período.

ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO: Es el que se matricula por primera vez en un Centro de Educación Superior.

ESTUDIANTE DE TIEMPO PARCIAL: Es el que lleva una carga académica de trece o menos unidades valorativas, en un período de 16 semanas.

ESTUDIANTE DE TIEMPO COMPLETO: Es el que lleva una carga académica de catorce o más unidades valorativas, en un período de 16 semanas.

ESTUDIANTE TRANSFERIDO: Es el que habiendo iniciado sus estudios en una institución, se traslada a otra para continuarlos.

ESTUDIANTE EGRESADO: Es el que habiendo aprobado todas las unidades valorativas de un plan de estudios está aún pendiente de la obtención de su grado académico. Esta condición durará el período de veinticuatro meses como máximo.

EXTENSIÓN: Es la función académica por la que se trasladan los logros de la ciencias y la técnica a la comunidad en forma participativa.

EXTENSIÓN INTRAMUROS: Actividad académica realizada por la unidad académica fuera del centro educativo.

FACULTAD: Es la estructura académica-administrativa que se encarga de desarrollar estudios académicos.

INDICE ACADÉMICO: Promedio ponderado que expresa el rendimiento global del estudiante.

LOGROS ACADÉMICOS: Balance resultante del total de las asignaturas inscritas, examinadas aprobados o reprobados durante el período académico.

INCORPORADO: Es el acto mediante el cual, previo, reconocimiento de estudios, la UNAH acepta que el poseedor de un grado académico por un Centro de Educación Superior extranjero, forma parte del nivel de Educación Superior de Honduras.

MODALIDAD DE DOCENCIA PRESENCIAL: Es la que conjuga las conductas de los docentes y de los estudiantes en una interacción cotidiana y directa conducente a la obtención de objetivos de formación.

MODALIDAD DE DOCENCIA A DISTANCIA: Es la que se desarrolla a través de un conjunto de medios didácticos que permiten el estudio autónomo.

ORIENTACIÓN: Proceso científico, continuo, integral e inherente al Sistema Educativo. Su función es promover el desarrollo integral del estudiante. Puede ser preventiva u educativa, correctiva y remediativa.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL: Acciones, mediante las cuales se proporciona ayuda a los estudiantes en la elección de una carrera a estudiar.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA: Acciones, mediante el cual se ayuda al estudiante al mejor aprovechamiento de las oportunidades educativas o de los factores que inciden sobre el proceso de aprendizaje.

ORIENTACIÓN PERSONAL: Relación de ayuda a los estudiantes que presentan problemas de desajustes o desadaptación durante la vida estudiantil.

PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA: Acciones de profilaxis para preservar la salud del estudiante.

PRESTAMOS EDUCATIVOS A LARGO PLAZO: Financiamiento para cubrir gastos de toda la carrera Universitaria. Previo cumplimiento de requisitos establecidos en el reglamento. Se amortizan una vez que obtiene el título.

PRESTAMOS A CORTO PLAZO: Asignación monetaria para cubrir necesidades urgentes del estudiante; como matrícula, libros. Previo cumplimiento de requisitos establecidos. Se amortizan dentro de un plazo corto.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” 5 de Diciembre de 1991

El Consejo Técnico Consultivo después de conocer el Proyecto presentado, hizo las siguientes observaciones:

- a) Página No.1, adicionar los aspectos propuestos en el primer documento en la siguiente forma:
 - I. Presentación
 - II. Listado de autoridades de los Centros de Educación Superior.
 - III. Organigrama resumido del centro.
 - IV. Objetivos del Centro.
 - V. Resumen de acuerdos de los Consejos Universitarios y de Juntas Directivas, referentes a asuntos de trascendencia académica, tales como:
 - a) Apertura o cierre de Carreras
 - b) Modificaciones a Planes de Estudio.
 - c) Reformas de Estatutos u otros reglamentos académicos.
 - VI. Actividades más relevantes realizadas en materia de : Investigación, extensión, docencia, desarrollo estudiantil, sistema bibliotecario, desarrollo físico, editorial y publicaciones, librería y relaciones internacionales.
- b) En los cuadros siguientes, adicionar notas al pie de ellos, para aclarar en forma suscrita definiciones que se encuentran en el Documento de Normas Académicas.
- c) Cuadro No.1.1.2.- El título debe leerse: “matrícula Total por Tipo de Ingreso, según Carrera”.
- d) Cuadro No.1.1.3.- El título debe leerse: “Matricula total por sexo, según carrera”.
- e) Cuadro No. 1.1.4.- Este cuadro debe individualizarse y reubicarse.
- f) Cuadro No.1.1.5- El título debe leerse: “Matricula de Primer Ingreso por grupo de Edad, según carrera” e incluir la categoría menor de 17 años.
- g) Cuadro No.1.16.- El título debe leerse: “Matrícula total por Modalidad de Estudios y Programas, según Carrera”.
- h) Cuadro No. 1.17.- El título debe leerse: “Cambio de carrera dentro del Centro de Educación Superior. Año.” En la primera columna, debe leerse: “CARRERA ANTERIOR” y en la 2da. “CARRERA ACTUAL”.
- i) Cuadro No. 1.1.8.- Este cuadro debe individualizarse. El Título debe leerse: “Matricula de Primer Ingreso según traslado de un centro de Educación Superior a otro.” Debe

agregarse una primera columna que diga: “Centro de Educación Superior anterior” y a la existencia adicionarle “ACTUAL”.

- j) Cuadro No.1.19.- Este cuadro debe reubicarse. El Título debe leerse: “Matricula Total por sexo, según Institución de Educación Media donde se graduaron”.

Primera columna deberá leerse: “Nombre del centro de Educación Media”. Suprimir en la primera columna lo siguiente: “Diurnos con Subdirección”, “Nocturnos con Subdirección” y “Establecimientos de Educación Superior”.

- k) Cuadro No. 1.1.10.- El título debe leerse: “Matricula de Primer Ingreso por Estado Civil, según Carrera”.

- l) Cuadro No. 1.1.11.- El Título debe leerse: “Matrícula Total por dedicación y sexo, según carrera”.

- m) Cuadro No. 1.1.12.- El Título debe leerse: “Matrícula de primer ingreso por dedicación y condición laboral, según carrera”:

La tercera columna debe leerse: “Tiempo parcial”:

- n) Cuadro No.1.1.13.- El título debe leerse: “Matricula total por título presentado, según Carrera”.

Suprimir las siguientes casillas del cuadro:

a) “Ed. Media”

b) “UN”

- o) Cuadro No. 1.1.14.- El cuadro debe individualizarse.

- p) Cuadro No. 1.1.15.- El Título debe leerse: “Logros académicos por Centro de Educación Superior. Año”.

Adicionar otra categoría “OTROS” bajo la que estarán los: “Pendientes”, “retirados”, “Sin derecho” y “expulsados”.

- q) Cuadro No.1.1.16.- El Título debe leerse: “Índice Académico de Académico de Asignaturas aprobadas, según Carrera”.

- r) Deberá adicionarse otro cuadro después del Cuadro No. 1.1.16. bajo el título “Índice Académico Global” e incluir una columna que diga “menos de 60”.

- s) Cuadro No. 1.2.1.- Modificar columna de “Becas Internas” la que deberá leerse así: “BECAS” y subdividirse así: “Internas”, “Externas” y de “Trabajo”.

En el Glosario deberán corregirse las anteriores subdivisiones.

- t) Cuadro No. 1.2.2.- En la segunda columna borrar el %.

Adicionar a la primera columna “orientación Psicológica”.

- u) Cuadro No. 1.2.3.- En la tercera columna borrar %.
- v) Cuadro No. 1.2.4.- La tercer columna deberá leerse: “Número de Estudiantes Atendidos”.

En la Primera columna deberá adicionarse al final “OTROS”.

- w) Cuadro No. 1.2.5.- Incluir Número de Consultas.

La discusión de este punto fue suspendida para ser continuada en la próxima sesión ordinaria.

SÉPTIMO: VARIOS

No se presentó ningún asunto a discutir en este punto.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiendo agotado los puntos de la agenda, la Señora presidenta cerró la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a las dos y siete minutos de la tarde del día viernes veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Se firma la presente acta por la Señora Presidenta, Lic. Leticia Ma-Tay y por la Directora de Educación Superior, Dra. Valentina Zaldívar de Farach, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fé.

**LIC. LETICIA MA-TAY
PRESIDENTA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**DRA. VALENTINA ZALDIVAR DE FARACH
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**